

Democracias conflictivas o el alegado resurgimiento populista en la política sudamericana

Por Carlos M. VILAS*

1. De qué hablamos cuando hablamos de populismo

LA SOCIOLOGÍA POLÍTICA latinoamericana de la segunda mitad del siglo pasado puso el acento en lo que el populismo significó como expresión de la crisis del capitalismo primario exportador y de la sociedad que éste había producido; crisis que se manifestaba, entre otros aspectos, en las crecientes contradicciones de las distintas fracciones de empresarios y entre éstas y las clases trabajadoras (asalariados urbanos y rurales, campesinos, artesanos, trabajadores por cuenta propia y otros). El populismo fue visto como una respuesta política a dicha crisis, vía la incorporación al mercado de trabajo y de consumo a través de acciones institucionales de promoción económica y social y por el ejercicio activo de la ciudadanía, de las clases y de los sectores sociales hasta entonces marginados o subordinados y el consiguiente cambio en las relaciones de poder político y social, en los comportamientos y en los modos de ejercicio de los liderazgos.¹

* Profesor en la Universidad Nacional de Lanús, Argentina; e-mail: <cvilas@ciudad.com.ar>. El presente artículo fue presentado en el XXIX Congreso Internacional de la Latin American Studies Association, realizado en la ciudad de Toronto, entre el 6 y el 9 de octubre del 2010.

¹ Gino Germani, *Política y sociedad en una época de transición*, Buenos Aires, Paidós, 1962; y del mismo autor, “Democracia representativa y clases populares”, en Alain Touraine y Gino Germani, *América del Sur: ¿un proletariado nuevo?*, Barcelona, Nova Terra, 1965; Torcuato S. di Tella, “Populismo y reforma en América Latina”, *Desarrollo Económico*, núm. 16 (abril-junio de 1965), pp. 391-425; Francisco C. Weffort, *O populismo na política brasileira*, Río de Janeiro, Paz e Terra, 1978; y del mismo autor, “Clases populares y desarrollo social (contribución al estudio del populismo)”, en Francisco Weffort y Aníbal Quijano, *Populismo, marginalización y dependencia*, San José, EDUCA, 1973; Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana*, México, Era, 1979; Nicos Mouzelis, “On the concept of populism: populism and clientelist modes of incorporation in semiperipheral polities”, *Politics & Society*, vol. 14, núm. 3 (1985), pp. 329-348; Ruth Berins Collier y David Collier, *Shaping the political arena*, Princeton, NJ, Princeton University, 1991; Carlos M. Vilas, “Estudio preliminar: el populismo o la democratización fundamental de América Latina”, en Carlos M. Vilas, comp., *La democratización fundamental: el populismo en América Latina*, México, Conaculta, 1994, pp. 11-118; y del mismo autor, “El populismo latinoamericano: un enfoque estructural”, *Desarrollo Económico*, núm. 111 (1988), pp. 323-352.

La aproximación al populismo aquí ofrecida es descriptiva tanto como explicativa; además de plantear una versión de lo que es el populismo, desarrolla una explicación multivariable de las causas de su surgimiento y desarrollo, de las modalidades asumidas, de su dinámica interna, de las tensiones que lo dinamizan y de los escenarios que favorecen o dificultan su emergencia y ulterior desenvolvimiento. Se señalan asimismo varias características de la política populista: conjugación de mecanismos de la democracia representativa con experimentos de participación social en contextos de intensa movilización; líderes fuertes que —frecuentemente al margen de los canales institucionales formales— instalaron relaciones discursivas con la ciudadanía; intensa conflictividad en las relaciones con la oposición política; exaltación de la unidad del pueblo por encima de las divisiones de clase.

Existen variaciones importantes en este conjunto de autores, pero en todos ellos destaca la interpretación del populismo como un fenómeno multidimensional, producto y articulación de una amplia serie de elementos en escenarios particulares, en general relacionados con cierto momento del capitalismo latinoamericano. Varios de esos ingredientes eran preexistentes y el populismo los resignificó; otros fueron el resultado de su propia dinámica. *Populismo* fue, para estos enfoques, la combinación resultante de esa multiplicidad de variables en determinados contextos; se destaca como un efecto fundamental la incorporación de amplios grupos de población a la vida política activa, al mercado de trabajo y al ejercicio de un conjunto de derechos de participación del que hasta entonces estaban excluidos legal o fácticamente. Lo específico del populismo no proviene sólo de los ingredientes o dimensiones que están presentes en él, sino del modo de articulación política de los mismos, por más que desde una perspectiva analítica sea posible proceder a su desagregación. En términos teóricos estas caracterizaciones pusieron de relieve creativas articulaciones entre la sociología de Max Weber y la que encuentra inspiración en Marx.

La literatura destacó, asimismo, la existencia de una correspondencia entre el populismo y una “democracia expansiva” o social en el sentido de proyectarse, más allá de los procedimientos e instituciones políticas, al terreno de las relaciones sociales y la organización económica. Hubo choques entre esta democracia y muchas de las prácticas, las instituciones y los alcances de la teoría democrática heredada por el liberalismo, pero no muchos más que entre esa misma teoría y el modo

en que ella fue interpretada y puesta en práctica a lo largo de la historia política de América Latina y el Caribe.²

La vinculación entre populismo y contextos socioeconómicos particulares, así como entre populismo y democracia, se diluye o cambia de sentido y alcances en las visiones unidimensionales que de una u otra manera reducen el populismo a alguno de sus aspectos constitutivos. Si la caracterización del populismo como fenómeno multidimensional fue criticada por restrictiva o tributaria teóricamente de enfoques estructuralistas o historicistas, el reduccionismo habilita conceptualizaciones extraordinariamente laxas a partir de la identificación de uno o algunos de los ingredientes señalados. El populismo dejó de ser visto como la articulación particular de una variedad de ingredientes históricamente situados para convertirse en el nombre y a veces en el adjetivo propinado a una cantidad enorme y heterogénea de fenómenos respecto de los cuales los propios analistas están lejos de coincidir.

Para algunos autores el populismo es un modo de interpelación política que constituye discursivamente al pueblo en una relación de confrontación con el bloque de fuerzas en el poder.³ Ese discurso se halla en una variedad de escenarios y de ideologías y es compatible con muchos regímenes y proyectos políticos (fascismo, nazismo, socialismo, comunismo, “populismo” latinoamericano, derecha radical xenófoba). Ello es así porque la “ambigüedad constitutiva del pueblo” lo convierte en una especie de casillero vacío en el que diferentes actores “vuelcan” distintos contenidos en función de la confrontación con el poder establecido o con algunas de sus expresiones.⁴ Sin embargo, la

² Ileana Rodríguez, *Liberalism at its limits: crime and terror in the Latin American cultural text*, Pittsburgh, PA, Pittsburgh University, 2009.

³ Ernesto Laclau, *La razón populista*, Buenos Aires, FCE, 2005; y del mismo autor, *Política e ideología en la teoría marxista*, México, Siglo XXI, 1978; y “Populism: What’s in a name?”, en Francisco Panizza, ed., *Populism and the mirror of democracy*, Londres, Verso, 2005, pp. 32-49 (hay trad. al castellano, *El populismo como espejo de la democracia*, Buenos Aires, FCE, 2009, 431 págs.); Margaret Canovan, *Populism*, Londres, Junction Books, 1981; y de la misma autora, “Trust the people! Populism and the two faces of democracy”, *Political Studies*, XLVII (1999), pp. 2-16; y “Taking politics to the people: populism and the ideology of democracy”, en Yves Mény e Yves Surel, eds., *Democracies and the populist challenge*, Londres, Palgrave, 2002, pp. 25-44; Paul Cammack, “The resurgence of populism in Latin America”, *Bulletin of Latin American Research*, núm. 19 (2000), pp. 129-161; Michael Kazin, *The populist persuasion*, Nueva York, Basic Books, 1995; Paul A. Taguieff, “Le populisme et la science politique: du mirage conceptuel aux vrais problèmes”, *Vingtième siècle*, núm. 56 (1997), pp. 4-33; Paul Taggart, “Populism and the pathology of representative politics”, en Mény y Surel eds., *Democracies and the populist challenge* [n. 3], pp. 62-80; y del mismo Taggart, *Populism*, Buckingham, Open University, 2002.

⁴ Véase Yves Mény e Yves Surel, “The constitutive ambiguity of populism”, en Mény y Surel, eds., *Democracies and the populist challenge* [n. 3], pp. 1-21.

constitución discursiva de dos universos antagónicos no es exclusiva del populismo; hace a la naturaleza de la política en tanto competencia y lucha por el poder. Es necesario, por lo tanto, saber diferenciar el modo en que ese antagonismo es planteado por el populismo y el que se encuentra, por ejemplo, en procesos de tipo revolucionario. En aquél, el conflicto aparece siempre mediado por un agente externo (el dirigente, el Estado) en quien el pueblo trabajador delega o reconoce ese papel; en éstos, el pueblo protagoniza el conflicto sin mediaciones ajenas.⁵

En otros autores el populismo es un rasgo que caracteriza al dirigente más que a un tipo de régimen político o una forma de gobierno. De acuerdo con Guy Hermet, su característica central es la ausencia de una visión de largo plazo;⁶ el dirigente populista está dispuesto a incorporar a la agenda política cualquier fantasía o ensoñación de la gente, aún a sabiendas de que la realización no es posible; lo fundamental es juntar la mayor cantidad de votos, y después se verá. Además de un cierto prejuicio elitista con respecto a los votantes,⁷ Hermet omite señalar que las primeras experiencias de planificación en esta parte del mundo tuvieron lugar precisamente durante regímenes considerados populistas —algo difícilmente compatible con un enfoque cortoplacista.⁸ Con diferentes grados de explicitación, en estas caracterizaciones está presente una versión invertida del tipo weberiano de dominación carismática; en vez de ser un atributo excepcional o extracotidiano que la gente le adjudica o reconoce en el dirigente, refiere ahora a algunos rasgos visibles de la personalidad de éste que seducen

⁵ Es ilustrativa la comparación de la caracterización del pueblo en el discurso dirigido por Juan Domingo Perón el 17 de octubre de 1945 a la multitud de trabajadores en la Plaza de Mayo de la ciudad de Buenos Aires, véase Mariano Ben Plotkin, *El día que se inventó el peronismo: la construcción del 17 de octubre*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007, pp. 104-110; y en el alegato ante el tribunal que lo enjuició por el asalto al Cuartel Moncada, pronunciado en 1953 por Fidel Castro, *La historia me absolverá*, La Habana, Política, 1981.

⁶ Véase Guy Hermet, *Les populismes dans le monde*, París, Fayard, 2001.

⁷ “¿Qué espera la gran mayoría de los ciudadanos? Sueñan, por supuesto; pero este sueño no es suyo. Es un espíritu menos cívico, sueñan con la supresión de la otra distancia, la que separa sus deseos personales o colectivos inmediatos de su realización siempre muy diferida, en nombre de las complicaciones de la acción política. Ahora bien, los populistas dicen que este deseo onírico podría verse satisfecho sin cambios profundos ni revolución dolorosa siempre y cuando confíen en ellos”, Guy Hermet, “El populismo como concepto”, *Revista de Ciencia Política* (Santiago de Chile), vol. xxiii, núm. 1 (2003), pp. 5-18; véase también Silvia Sigal, “El peronismo como promesa”, *Desarrollo Económico*, núm. 190-191 (2008), pp. 269-286.

⁸ Véanse Octavio Ianni, *Estado y planificación económica en Brasil*, Buenos Aires, Amorrortu, 1977; y Patricia Berrotarán, *Del plan a la planificación: el Estado durante la época peronista*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2003.

a las masas.⁹ Otros autores han visto en el populismo simplemente una ideología de exaltación de las supuestas virtudes cívicas y pureza moral del pueblo, al que el dirigente se vincula simbólicamente, al margen de los partidos y otras estructuras políticas racionales, como estrategia para captar los votos de sectores socialmente vulnerables y así ganar y ejercer el poder.¹⁰

Otras veces el rasgo definitorio del populismo es su mala política macroeconómica, que se desentendería de los equilibrios y los fundamentos de la teoría neoclásica y antes o después deriva en severas crisis que dan por tierra con la experiencia.¹¹ Es sabido sin embargo que descalabros y crisis tan severas como las que se diagnosticaron para el populismo también pusieron fin a varios experimentos de la “sana macroeconomía” recomendada por estos analistas, así como la existencia de experiencias populistas que mostraron un notable respeto por los equilibrios macroeconómicos. En experiencias populistas que se desarrollaron durante periodos relativamente prolongados —como las de México o Brasil— es posible observar diferentes estilos de política macroeconómica y de *mix* público-privado.¹²

Se advierte que, así unidimensionalizado, el populismo resulta cargado de valoraciones negativas a partir de un doble referente teórico-político, no siempre explicitado: la teoría política liberal y la teoría económica neoclásica. La conclusión, respecto del asunto que nos convoca, es inevitable: el populismo es una patología; algo así como una enfermedad tropical de la democracia.

La reducción del populismo a una estrategia o estilo de acción política y de discurso, o el peso exagerado asignado a estos elemen-

⁹ Sigal recurre al concepto weberiano de “relación carismática”, más que “liderazgo carismático” para llevar a cabo una acertada crítica al modo banal en que el “carisma” del líder es enfocado por la mayoría de los estudios sobre el populismo y en particular el papel pasivo que se asigna a las clases populares. Aunque referido al peronismo, su análisis es pertinente para otros casos similares, Sigal, “El peronismo como promesa” [n. 7].

¹⁰ Kurt Weyland, “Clarifying a contested concept: populism in the study of Latin American politics”, *Comparative Politics* (City University of New York), vol. 34, núm. 1 (2001), pp. 1-22.

¹¹ Por ejemplo, Rudiger Dornbusch y Sebastian Edwards, “La macroeconomía del populismo en América Latina”, *El Trimestre Económico* (México), núm. 225 (1990), pp. 121-162; y de los mismos autores la edición de la obra *The macroeconomics of populism in Latin America*, Chicago, The University of Chicago, 1991.

¹² James W. Wilkie, *La Revolución Mexicana: gasto federal y cambio social*, México, FCE, 1978; Alan Knight, “The weight of the State in modern Mexico”, en James Dunkerley, ed., *Studies in the formation of the nation-State in Latin America*, Londres, Institute of Latin American Studies, 2004, pp. 212-253; y María Celina d’ Araujo, dir., *La era de Vargas*, México, FCE, 1998.

tos, permitió extender el concepto a una variedad de experiencias de gobierno que, surgidas de procesos electorales, eran la antípoda de lo que hasta entonces había venido siendo considerada la política social y económica característica del populismo latinoamericano. Me refiero a lo que en la literatura de la década de 1990 se conoció como “populismos neoliberales”.¹³ La expresión fue, como lo reconoce uno de esos autores, producto de una sorpresa inicial. Inesperadamente, las “transiciones a la democracia” conducían a gobiernos, partidos y dirigentes que ejecutaban ajustes recesivos, contracción del gasto público, ortodoxia monetaria, desregulación amplia de la economía, desmantelamiento de las estructuras y mecanismos de intervención del Estado, pero que contaban con apoyo electoral socialmente amplio (por lo menos durante cierto tiempo) en contraste con un buen número de políticas similares que siempre recurrieron a golpes militares, fraudes electorales y una amplia variedad de proscipciones; gobiernos en los que destacaba, además, el fuerte personalismo del ejercicio presidencial y los estilos de conducción centralizaban en el ejecutivo decisiones estratégicas y controlaban al poder legislativo y judicial.

La proliferación de neopopulismos también dio lugar a situaciones curiosas: un mismo caso bajo examen podía ser considerado populista y no populista, según el reduccionismo por el que se optara. Las presidencias de Carlos Menem en Argentina y de Alberto Fujimori en Perú fueron presentadas como sendos ejemplos de “neopopulismo neoliberal” en virtud de los estilos de conducción política, el fuerte personalismo de los presidentes y la concentración de las principales decisiones en los más altos niveles del ejecutivo;¹⁴ esos mismos casos, en cambio,

¹³ Denise Dresser, *Neopopulist solutions to neoliberal problems: Mexico's national solidarity program*, San Diego, Universidad de California, 1991; Kenneth Roberts, “Neoliberalism and the transformation of populism in Latin America: the Peruvian case”, *World Politics*, 48-1 (1995), pp. 82-116; Kurt Weyland, “Populism in the Age of Neoliberalism”, en Michael L. Conniff, ed., *Populism in Latin America*, Tuscaloosa, University of Alabama, 1999, pp. 172-190; y del mismo autor, “Neo-populism and neoliberalism in Latin America: unexpected affinities”, *Studies in Comparative International Development*, núm. 31 (otoño de 1996), pp. 3-31; Edward Gibson, “The populist road to market reform policy and electoral coalitions in Mexico and Argentina”, *World Politics*, 49-3 (1997), pp. 339-370; Alan Knight, “Populism and neopopulism in Latin America, especially Mexico”, *Journal of Latin American Studies*, núm. 30 (1998), pp. 233-248; Jalle Demmers, Alex E. Fernández Jilberto y Bárbara Hogenboom, “The transformation of Latin American populism, regional and global dimensions”, en *id.*, eds., *Miraculous metamorphoses: the neoliberalization of Latin American populism*, Londres, Zed Books, 2001, pp. 1-21.

¹⁴ José Nun *et al.*, *Peronismo y menemismo*, Buenos Aires, El Cielo por Asalto, 1995; y John Crabtree, “Neopopulismo y el fenómeno Fujimori”, en John Crabtree y Jim Thomas, eds., *El Perú de Fujimori*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2000, pp. 45-71.

fueron caracterizados por autores ligados al Banco Mundial como verdaderos titanes en el desmantelamiento del populismo a causa de las políticas macroeconómicas ejecutadas por sus gobiernos.¹⁵

El acento puesto en los estilos del liderazgo, en la transferencia de atribuciones legislativas al ejecutivo —las que O’Donnell denominó “democracias delegativas”— y en la trasgresión a ciertos estilos y convencionalismos de la democracia representativa, sirvió de puente simbólico para unificar bajo el rótulo “neopopulismo” a políticas, estrategias, visiones y efectos opuestos en circunstancias diferentes.¹⁶ Y así como el reduccionismo discursivo permitió colocar en el mismo conjunto a Adolfo Hitler, Juan Domingo Perón y Mao Zedong,¹⁷ así también la retórica persuasiva de algunos presidentes y la práctica heterodoxa de la democracia representativa permitió meter en el mismo saco la promoción del crecimiento industrial y su desmantelamiento; la nacionalización de las industrias, los servicios y los recursos básicos y la privatización de esas mismas industrias, servicios y recursos; el impulso al empleo productivo y a la organización sindical y la promoción de la “flexibilización laboral” y los despidos masivos; las políticas sociales universales y los planes asistenciales focalizados de emergencia; la acumulación extensiva y la acumulación excluyente.

La ambigüedad de las caracterizaciones unidimensionales —en particular la importancia asignada a la retórica y los estilos de liderazgo— hicieron posible, asimismo, incluir los casos latinoamericanos en el mismo conjunto de significado de una variedad de expresiones políticas neofascistas, xenófobas, “euroescépticas” y autoritarias que alcanzaron particular desarrollo y arraigo social en Europa después de la implosión de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y las llamadas “democracias populares” en el Este, así como la crisis de los sistemas de bienestar en el Oeste.¹⁸ En general, la calificación de estos

¹⁵ Shahid Javed Burki y Sebastian Edwards, *Dismantling the populist state: the unfinished revolution in Latin America and the Caribbean*, Washington, DC, The World Bank, 1996.

¹⁶ Guillermo O’Donnell, *Delegative democracy?*, Notre Dame, IN, Kellogg Institute-Notre Dame University, 1992 (Working Paper, núm. 172).

¹⁷ Laclau, *Política e ideología en la teoría marxista* [n. 3].

¹⁸ Andrej Skolkay, *Populism in Central Eastern Europe*, Viena, Institut für die Wissenschaften von Menschen, 2000 (Working Paper, núm. 1); Duan Swank y Hans-Georg Betz, “Globalization, the Welfare State and right-wing populism in Western Europe”, *Socio-Economic Review*, 1 (2003), pp. 215-245; Jens Rydgren, ed., *Movements of exclusion: radical-right-wing populism in the Western World*, Nueva York, Nova Science Publishers, 2005; Simon Borschier, *Cleavage politics and the populist right: the new cultural conflict in Western Europe*, Philadelphia, PA, Temple University, 2010.

fenómenos como populistas obedece al discurso de sus dirigentes, que pone el acento en el pueblo común, en supuestas conspiraciones de los poderosos, en las frustraciones que ocasiona y en la identificación de “chivos expiatorios” (judíos, gitanos, africanos, inmigrantes...). Son “movimientos de exclusión”, como titula Rydgren su compilación de textos.¹⁹ Por el contrario, el populismo latinoamericano, viejo o renovado, es un movimiento de inclusión.

La crítica a tales estiramientos conceptuales destacó la falta de precisión de los conceptos movilizados así como la fragilidad de la base empírica aportada para sustentarlos; sobre todo, la insatisfactoria capacidad de comprensión de los intereses que están en juego en las diversas experiencias, de la identificación de sus bases sociales y, principalmente, del sentido de los proyectos socioeconómicos y culturales implementados o intentados.²⁰ El formalismo de la mayoría de los enfoques reduccionistas permitió desentenderse de los contenidos y los efectos de las acciones y olvidar que en política lo que marca las identidades y las diferencias no son las intenciones o las formas sino los resultados. Contrariamente a la consigna *Read my lips* atribuida al ex presidente George H. W. Bush, para entender la política suele ser más útil la opuesta: *Watch my deeds*. O, de acuerdo a la admonición bíblica: “Por sus frutos los conoceréis...”.

2. Democracias de transformación y de conflicto

A fines de la década pasada e inicios de la actual las crisis económicas y políticas que estallaron en varios países de América del Sur crearon condiciones para que los procesos electorales llevaran al gobierno a nuevas coaliciones de fuerzas, muchas de las cuales habían protagonizado el enfrentamiento con los diseños macroeconómicos e institucionales del llamado “Consenso de Washington”. Me refiero particularmente a los casos de Venezuela, Ecuador, Bolivia y, en cierto sentido,

¹⁹ Rydgren, ed., *Movements of exclusion* [n. 18].

²⁰ Torcuato S. di Tella, “Populism into the twenty-first century”, *Government and Opposition*, 32 (2) (1997), pp. 187-200; Anibal Quijano, “Populismo y fujimorismo”, en F. Burbano de Lara, comp., *El fantasma del populismo*, Caracas, Nueva Sociedad, 1998, pp. 171-205; Franco Savarino, “Populismo: perspectivas europeas y latinoamericanas”, *Espiral* (Universidad de Guadalajara), núm. 138 (1998), pp. 77-94; Nicolás Lynch, *Política y antipolítica en el Perú*, Lima, DESCO, 2000; Carlos M. Vilas, “¿Populismos reciclados o neoliberalismo a secas?: el mito del ‘neopopulismo’ latinoamericano”, en Consuelo Ahumada y Telma Angarita, comps., *La región andina: entre los nuevos populismos y la movilización social*, Bogotá, Universidad Javeriana/Fundación Conrad Adenauer, 2003, pp. 11-45.

también a Argentina. La formación de estos gobiernos renovó el interés entre los académicos y algunos actores de la política con respecto a lo que se considera el resurgimiento de un *populismo radical* (el primer término, por alguno de los aspectos señalados en la sección anterior, el segundo, por la ejecución de ciertas políticas y algunas realineaciones geoestratégicas y la intensificación del conflicto social). Los populismos “clásicos” o “viejos” del siglo xx, que se creían liquidados por sus propios fracasos, por las reacciones conservadoras y los golpes militares y, más recientemente, por el neoliberalismo, y sucedidos por los “neopopulismos” del “Consenso de Washington”, renacerían ahora, cual versión criolla del ave fénix, de entre los escombros de las crisis y las revueltas sociales.²¹

A su vez, estas experiencias formarían parte de un aparente giro de orientación de la política latinoamericana hacia lo que algunos califican de “nueva izquierda”, otros de “centro-izquierda”, otros más de “izquierda moderna”, por diferencia con la “vieja izquierda” comunista, socialista, revolucionaria, anticapitalista. Al mismo tiempo esos procesos presentarían algunas reminiscencias o resonancias de los temas (¿viejos?, ¿persistentes?, ¿inacabados?) del populismo del siglo pasado: estímulo a la organización y la movilización social, nacionalización de empresas y recursos considerados estratégicos para el impulso al desarrollo económico, ampliación de las regulaciones e intervenciones del Estado, articulación entre partidos políticos y organizaciones sociales, mayores márgenes de autonomía en política exterior, integración política y social activa de actores excluidos por las políticas ejecutadas en las décadas anteriores e incluso por las limitaciones de los “viejos” populismos; un discurso que pone énfasis en la soberanía popular como sustento y garante de la soberanía nacional.²²

²¹ Para el primer caso véase Francisco Panizza, “Introduction: populism and the mirror of democracy”, en Panizza, ed., *Populism and the mirror of democracy* [n. 3], pp. 1-31; y para el segundo, Flavia Freidenberg, *La tentación populista: una vía al poder en América Latina*, Madrid, Síntesis, 2007.

²² Kenneth Roberts, “Polarización social y resurgimiento del populismo en Venezuela”, en Steve Ellner y Daniel Hellinger, eds., *La política venezolana en la época de Chávez: clases, polarización y conflicto*, Caracas, Nueva Sociedad, 2003, pp. 75-95; Steve Ellner, “Venezuela imprevisible: populismo radical y globalización”, *Nueva Sociedad*, núm. 183 (2003), pp. 11-26; Christian Tremblay, “La politique sociale du gouvernement Chávez: populisme ou pressions populaires?”, *La Chronique des Amériques* (Université du Québec à Montréal), núm. 6 (2004), pp. 1-10; Ernesto Laclau, “La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana”, *Nueva Sociedad*, núm. 205 (2006), pp. 56-61; Ludolfo Paramio, “Giro a la izquierda y regreso del populismo”, *Nueva Sociedad*, núm. 205 (2006), pp. 62-74; y del mismo autor, “El regreso del Estado: entre el populismo y la regulación”, conferencia dictada en el XIII Congreso Internacional del CLAD, Buenos

Dichos gobiernos surgieron de las crisis profundas que estallaron en la región como efecto de una variedad de factores, entre los que destacan los resultados aportados por las políticas ejecutadas desde mediados de los años ochenta. La caída de los niveles de empleo formal y de los ingresos reales, la fragmentación de los mercados de trabajo y las altas tasas de desempleo o subempleo, el deterioro de un amplio arco de servicios públicos, la crisis de los sistemas públicos en los rubros de atención a la salud, la educación y la seguridad social incidieron en el crecimiento de la pobreza y la indigencia y agravaron severamente las desigualdades sociales. Durante los años del experimento neoliberal la desigualdad del ingreso aumentó significativamente en la región en su conjunto y, con algunas excepciones, en cada uno de los países, revirtiendo la tendencia que se había registrado hasta inicios de la década de 1980. El crecimiento de la pobreza y el ahondamiento de las desigualdades sociales tuvieron lugar al mismo tiempo que se recuperaba el crecimiento de la economía; además de desmentir la hipótesis del “derrame”, la percepción de la distribución desigual de esos frutos contribuyó a deslegitimar al sistema político que toleraba, según algunos, promovía, según otros, ese resultado.²³

La conflictividad de los escenarios sociales se proyectó sobre los sistemas políticos. Los gobiernos más comprometidos en la ejecución del programa neoliberal cayeron como efecto de tremendas convulsiones sociales; debieron concluir sus mandatos antes de tiempo o perdieron las elecciones siguientes. Junto con los gobiernos cayeron, se fraccionaron o sufrieron severos retrocesos electorales los partidos

Aires, 4 al 7 de noviembre del 2008; Alejandro Pelfini, “Entre el temor al populismo y el entusiasmo autonomista”, *Nueva Sociedad*, núm. 212 (2007), pp. 22-34; Rafael Archondo, “La ruta de Evo Morales”, Fernando Calderón, “Oportunidad histórica: cambio político y nuevo orden sociocultural”, y Roberto Laserna, “El caudillismo fragmentado”, *Nueva Sociedad*, núm. 209 (2007), pp. 82-89, 32-45 y 100-117, respectivamente; y de Carlos M. Vilas, “La sociología política latinoamericana y el ‘caso’ Chávez: entre la sorpresa y el *déjà vu*”, *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 7, núm. 2 (2001), pp. 129-146; “The left in South America and the resurgence of national-popular regimes”, en Eric Herschberg y Fred Rosen, eds., *Latin America after neoliberalism: turning the tide in the 21st century?*, Nueva York, The New Press, 2006, pp. 232-251, así como otros más.

²³ Alejandro Portes y Kelly Hoffman, “Latin American class structures: their composition and change during the neoliberal era”, *Latin American Research Review*, 38, núm. 1 (2003), pp. 41-82; David de Ferranti *et al.*, *Inequality in Latin America: breaking with history?*, Washington, DC, The World Bank, 2004; Evelyne Huber y Fred Stoll, “Successes and failures of neoliberalism”, *Latin American Research Review*, vol. 39, núm. 3 (2004), pp. 150-164; y Carlos M. Vilas, “¿Hacia atrás o hacia adelante? La revalorización del Estado después del ‘Consenso de Washington’”, en Adolfo Chaparro *et al.*, *Estado, democracia y populismo en América Latina*, Bogotá, Universidad del Rosario/CLACSO, 2008, pp. 144-172.

políticos que de una u otra manera habían apoyado los esquemas neoliberales y contribuyeron desde el gobierno o los parlamentos a su ejecución. Su responsabilidad en las políticas de ajuste neoliberal se combinó con la difusión pública de casos de corrupción oficial y potenciaron la ira social. Partidos de larga trayectoria abandonaron el centro de una escena política que habían hegemonizado durante décadas (Movimiento Nacionalista Revolucionario en Bolivia, Acción Democrática y COPEI en Venezuela, Partido Justicialista y Partido Radical en Argentina, Roldosismo en Ecuador etc.) y tuvieron que competir en desventaja con nuevas organizaciones (Frente Grande, Causa R, CONDEPA etc.) que en su momento también fueron víctimas del torbellino político que no excluyó manifestaciones de violencia y masivas represiones de protesta social. De acuerdo con algunas encuestas de cobertura continental, ambas dimensiones de la crisis —socioeconómica y política— contribuyeron a devaluar la opinión del público con respecto a la política, sus instituciones (partidos, parlamentos, tribunales) y los políticos, sin perjuicio de la sostenida y mayoritaria valoración positiva de la democracia.²⁴ La crisis de representación —que en la mayoría de los análisis era referida básicamente a la incidencia de la globalización económica y financiera en las capacidades de gestión de los sistemas políticos nacionales— adquirió niveles exponenciales en los nuevos escenarios. En lugar del proclamado fin del Estado o fin de la democracia, se dio paso, vía procesos electorales, a una recuperación de las capacidades regulatorias y de intervención del Estado, y a estas variantes de democracia insurgente sobre las que cobrarían forma los “populismos radicales”.²⁵

Ponerse de acuerdo sobre lo radical de estos experimentos es tan difícil, e irrelevante posiblemente, como concordar sobre los conceptos de izquierda o derecha. Todos aluden a posiciones relacionales y no siempre se puede deslindar con claridad, en la conclusión a que se arribe, entre los hechos objetivos y la subjetividad de los autores: cuanto más conservador es el observador, más izquierdistas o “radicales” descubre. Por eso me parece más productivo señalar simplemente que dichos “populismos radicales” surgidos de las competencias electorales en esos escenarios llaman la atención, no tanto por los estilos de

²⁴ *Informe Latinobarómetro 2006* (Santiago de Chile).

²⁵ Keinichi Ohmae, *El fin del Estado-nación*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1997; Jean-Marie Guéhenno, *El fin de la democracia*, Barcelona, Paidós, 1995. La expresión “democracia insurgente” es una adaptación libre de la “ciudadanía insurgente” estudiada en Brasil, véase James Holston, *Insurgent citizenship: disjunctions of democracy and modernity in Brazil*, Princeton, Princeton University, 2008.

hacer política de sus principales dirigentes —frecuentes en una variedad amplia de gobiernos y sistemas políticos— sino por las decisiones que toman y, en consecuencia, por la construcción de los apoyos y antagonismos que hacen posible la toma de ciertas decisiones.

Apuntando más a lo que tienen en común que a lo mucho que los diferencia, dichos fenómenos pueden ser caracterizados como *democracias de transformación*. Lo genéricamente *democrático* designa a un conjunto de variables y procedimientos referidos a la participación ciudadana en la elección y renovación de los cargos políticos, a la conceptualización misma del pueblo como conjunto de ciudadanos, a la vigencia efectiva de derechos y deberes garantizados por el control de los medios de coacción ejercido por un Estado legitimado por el origen del poder que él institucionaliza en la expresión libre de la voluntad ciudadana, y a la codificación de todo esto en textos constitucionales elaborados y redactados en asambleas convocadas y elegidas, también ellas, por procedimientos electorales competitivos. Debe agregarse, asimismo, que se trata de democracias que han incorporado, o están haciéndolo, nuevas dimensiones de derechos a los tradicionales de la concepción individualista liberal o a los derechos sociales del constitucionalismo del siglo pasado: los llamados derechos “de tercera generación” referidos a cuestiones ambientales, identidades étnico-culturales, de género, nuevas modalidades de participación y otras.

La diferencia específica radica en que se trata de democracias orientadas a la *transformación* de las relaciones preexistentes de poder a través de la reasignación de recursos económicos e institucionales, materiales y simbólicos e, incluso, a una nueva construcción estatal. En la percepción de estos regímenes el Estado es siempre expresión de una estructura de poder: cambiando ésta antes o después cambia también su expresión institucional como Estado. En este particular, son democracias ampliadas o simplemente coherentes con el principio del *majority rule*, en cuanto plantean extender su vigencia más allá de las fronteras entre lo político y lo socioeconómico postuladas por el “Consenso de Washington” y aceptadas por las “transiciones” de la década de 1980.²⁶ La profundidad, contenidos y alcances (la “radicalidad”) de esas proyecciones y transformaciones presentan diferencias entre cada caso. En todos ellos la conflictividad se potencia; todos los acto-

²⁶ Agustín Cueva, *Las democracias restringidas en América Latina*, Quito, Planeta, 1988; Carlos Franco, *Acerca del modo de pensar la democracia en América Latina*, Lima, Friedrich Ebert Stiftung, 1998; Cecilia Lesgart, *Usos de la transición a la democracia*, Rosario, Homo Sapiens, 2003.

res perciben o asumen que lo que está en riesgo no es tanto la administración de un esquema de poder preconstituido que introduzca algunas modificaciones en aspectos puntuales, sino el reemplazo del esquema de poder establecido y su sustitución por otro.

La incorporación política de sectores de población hasta entonces marginados o excluidos, no puede sino involucrar transformaciones en la organización y las proyecciones de la acción política y en los marcos institucionales respectivos. Fue advertido hace mucho tiempo que el sufragio universal implicaba la introducción de la “cuestión social” en el sistema político y en las instituciones del Estado —de ahí la resistencia histórica presentada por las clases acomodadas. En escenarios como los que predominan en muchas sociedades latinoamericanas, la “cuestión social” sintetiza una acumulación de desigualdades económicas, regionales, de género y étnicas que polarizan las percepciones de los actores e incrementan la conflictividad. Como advirtió Herman Heller en vísperas de la debacle de la república de Weimar, “hay un cierto grado de homogeneidad social sin el cual no resulta posible la formación democrática de la unidad [...] Sin homogeneidad social, la más radical igualdad formal se torna la más radical desigualdad y la democracia formal, dictadura de la clase dominante”.²⁷ En este sentido me parece ilustrativo que en un amplio sondeo de opinión casi tres cuartas partes de los entrevistados respondieran que cuando los poderosos ejercen el gobierno éste funciona básicamente para su beneficio.²⁸

La vehemencia de los discursos y la intensa emotividad de las acciones ilustran los elevados niveles que alcanza la confrontación de intereses en estos escenarios. Si la política en tiempos *normales* se ajusta razonablemente bien al paradigma teórico de la deliberación entre iguales del liberalismo constitucional y los enfoques arendtianos o habermasianos, la política de estos tiempos *extraordinarios* se explicita en toda su contundencia como “pasión y lucha”,²⁹ entre otras causas porque los *iguales* son ahora muchos más y plantean otros tipos de demandas, o las plantean de otra manera. En consecuencia, las democracias de transformación son inherentemente *democracias de conflicto*, y la intensidad de éste se vincula a la profundidad y alcances de las transformaciones intentadas, a las resistencias que se le oponen y a

²⁷ Herman Heller, *Escritos políticos*, Madrid, Alianza Universidad, 1985, pp. 265, 262.

²⁸ Informe-Resumen Latinobarómetro, *Una década de mediciones*, Santiago de Chile, Corporación Latinobarómetro, 2004, pp. 65-66.

²⁹ Max Weber, “La política como vocación” (1919), en *Escritos políticos*, José Aricó, ed., México, Folios, 1982, vol. II.

los estilos y las trayectorias de los actores que se ubican a uno y otro lado de las líneas de fractura.

En ausencia de instituciones que gocen de una amplia y consistente legitimidad, la política se personaliza mucho más allá de lo usual. El proyecto político, sea cual fuere, todavía no es el de un partido o coalición de partidos sino el de su dirigente máximo, constituido como tal por la acción colectiva y ratificado por la vía electoral; las instancias organizativas, que siempre existen, se desempeñan básicamente como mecanismos de legitimación formal y de operatividad de las líneas de acción “bajadas” desde las altas esferas y como aparatos electorales. Algunos autores han interpretado ese hecho como un efecto persistente del tradicional caudillismo hispanoamericano cuando no de la impenitente incultura de las masas.³⁰

En realidad la fuerte gravitación del poder personalizado es un rasgo recurrente en los momentos fundacionales de un nuevo Estado o de un nuevo régimen político, cuando la propia volatilidad de los procesos —porque aún no se ha consolidado la diferenciación entre ganadores y perdedores— no ofrece las condiciones necesarias para alcanzar una estabilidad que habilitaría un funcionamiento regular de las instituciones y un prolijo cumplimiento de las normas. Pero la realidad demuestra, en primer lugar, que tal evolución no es discernible en el corto plazo por la magnitud de las transformaciones impulsadas y la fuerte oposición interna y externa que suscitan en quienes pierden poder con ellas. Tampoco es inevitable porque las condiciones para la institucionalización formal no son de generación espontánea y la propia duración e intensidad del conflicto contribuyen a que muchos de esos liderazgos se extiendan en el tiempo, lo cual genera un efecto de acostumbramiento colectivo. Esta ida y vuelta entre una personalización fuerte —producto conjunto de la debilidad institucional y de la intensidad y prolongación del conflicto— y una debilidad institucional a la que de hecho contribuyen la fuerte personalización y el particularismo de las relaciones políticas, se encuentra en la base de la búsqueda de reelecciones ilimitadas como forma de dar continuidad a un programa de reformas que existe ante todo en el dirigente y en estructuras informales de poder.

En el constitucionalismo latinoamericano —diseñado en éste y otros aspectos bajo la influencia de la Constitución de Estados Unidos— un número importante de decisiones está asignado al Ejecutivo; dicha asignación

³⁰ Véanse Howard J. Wiarda, *Authoritarianism and corporatism in Latin America*, Gainesville, FL, University of Florida, 2004; y Hermet, “El populismo como concepto” [n. 7], respectivamente.

nación se amplía en las democracias encaminadas hacia la transformación social, independientemente de su orientación ideológica. Durante las décadas de 1980 y 1990 en las “democracias delegativas” del neoliberalismo los presidentes se beneficiaron de prerrogativas delegadas formal o fácticamente por el Parlamento al mismo tiempo que incrementaron el control sobre el poder judicial. Esto facilitó la implementación del programa del “Consenso de Washington” en Perú, México, Brasil, Ecuador y Argentina y granjeó el apoyo del gobierno de Estados Unidos y de los organismos internacionales en los que dicho gobierno posee fuerte capacidad de decisión. Hoy, por el contrario, las democracias conflictivas del populismo *radical* están dedicadas a impulsar el cambio en otras direcciones. El “decisionismo” de Hugo Chávez, de Néstor Kirchner o de Rafael Correa no fue más intenso ni más evidente que el de Carlos Menem, Alberto Fujimori o Carlos Salinas de Gortari. Sólo el contenido de las decisiones ha cambiado, como también cambió la identidad de los que ganan y pierden con ellas. Es posible que sea esto lo que explique en definitiva las contradictorias valoraciones suscitadas por unos y otros “decisionismos”.

La conflictividad que rodea a estos experimentos se registra asimismo en sus relaciones regionales e internacionales. La reactivación de los mecanismos regionales de integración y la creación de otros nuevos (ALBA, UNASUR), la celebración de acuerdos de complementación energética o productiva, la coordinación de acciones de política exterior, el involucramiento conjunto en la resolución de crisis políticas en algunos países del área, entre otras, indican una revaloración del plano regional para potenciar el éxito de las estrategias nacionales e incrementar los márgenes de acción en el plano internacional. La construcción de espacios de mayor autonomía en la definición de los objetivos de la política exterior y en el desarrollo de capacidades decisorias implica asumir la diferenciación respecto a las perspectivas y los enfoques que presiden la política hacia América Latina y el Caribe de los actores dominantes en la globalización. Este viraje en las políticas internacionales explica las preocupaciones del gobierno de Estados Unidos con respecto a estas experiencias —explicitadas, por ejemplo, en difundidos conceptos de Condoleezza Rice, en ese entonces secretaria de Estado, o del general James Hill, jefe del Comando Sur.³¹ Para

³¹ Condoleezza Rice, “Secretary of State Condoleezza Rice at the Post”, en DE: <<http://www.washingtonpost.com/ac2/wp-dyn/A2015-2005Mar25>>. Consultada el 25-III-2005; general James T. Hill, “Statement before the House Armed Service Committee, US House of Representatives, on the Special Operations Forces”, en DE: <[Cuadernos Americanos 135 \(México, 2011/1\), pp. 31-56.](http://www.house.gov/hasc/openingstatementsandpressreleases/108thcongress/0303-</p>
</div>
<div data-bbox=)

el gobierno del ex presidente George W. Bush, el “populismo radical” tenía una estrecha relación de afinidad con los Estados malandrines (*rogue states*) en los términos en que los caracteriza la “Estrategia de Seguridad Nacional”, esta última especie de precursor político-ideológico del terrorismo internacional y el narcotráfico.

Una de las limitaciones notorias en el estudio de estos regímenes es la tendencia a enfocarlos como totalidades homogéneas. La intensidad de los antagonismos que se procesan “hacia afuera” de la coalición reformista conduce con frecuencia a opacar las diferencias y conflictos que se suscitan en su interior sobre el modo de llevar adelante las propuestas de reforma y sus alcances. El discurso oficial con respecto a la unidad del campo popular (nacional o revolucionario) no debería distraer a estas coaliciones acerca de la dinámica política interna o de la usualmente estrecha articulación que se desenvuelve entre la conflictividad “interna” y la “externa”. En años recientes estos conflictos se manifestaron en los regímenes gobernantes en Ecuador y Bolivia en torno, por ejemplo, de los procesos de descentralización y autonomía política de las comunidades indígenas y de la jurisdicción sobre los recursos naturales nacionalizados, así como de su incidencia sobre los procesos de reestructuración estatal. Con otro nivel de intensidad, la amplia coalición política que sustentó al gobierno kirchnerista entre 2003 y 2008 ingresó en un rápido proceso de desintegración detonado por conflictos en torno de la apropiación y distribución del excedente financiero y la renta de la tierra. La idea de que el populismo implica concepciones maniqueas de la política es mucho más el corolario de las limitaciones de los enfoques que de los procesos que procuran analizar. Dichos procesos se caracterizan por su persistente tensión, inherente a la pluralidad de fuerzas que integran la unidad política de la coalición reformadora, de posiciones divergentes respecto de la agenda de reformas, de los alcances de éstas, del modo de implementarlas; tensión que a su turno contribuye a fortalecer la función del dirigente como máximo árbitro político de las posiciones divergentes y garante de la unidad del conjunto.

12hill.html>. Consultada el 12-III-2003; y del mismo autor, “Statement of general James Hill before the Armed Forces Commission of the House of Representatives of the USA”, en DE: <<http://usinfo.state.gov/espanol/04032904.html>>. Consultada el 24-III-2004.

3. *Populismos y democracia representativa*

POR las características señaladas los populismos tienen una relación incómoda con la política representativa, pero no con la democracia. Puede objetarse que desde hace aproximadamente dos siglos la única manera de hacer más o menos efectiva la democracia es recurriendo a sistemas de representación política. Esto es cierto, pero también lo es que el modo en que la democracia representativa ha funcionado, y aún funciona por estos rumbos, no tiene mucho que ver con lo que la teoría plantea, y esto cabe tanto para el populismo como para regímenes más convencionales. Gran parte de los equívocos con respecto a esta relación se deben a que las disquisiciones tienden a circular, más que por los meandros pantanosos de la política realmente existente, por las amplias avenidas de una abstracción carente de polos a tierra. De tal modo que para entender estos fenómenos las preguntas cruciales que habría que tratar de responder, o el asunto a discutir, son ¿por qué los regímenes considerados populistas plantean estos tensionamientos “por arriba” y “por abajo” con los formatos teóricos de la democracia representativa?, y ¿qué matriz de relaciones se teje, en determinados escenarios y en ciertos momentos, entre procesos sustantivos y explicitaciones formales?

Los “populismos radicales” latinoamericanos plantean ciertamente una situación ambigua con respecto a la democracia representativa: son producto de su crisis, pero al mismo tiempo los mecanismos de dicha democracia les permiten llegar al gobierno; participan de la dinámica de partidos pero la incorporan a una matriz formal tanto como informal de articulaciones con organizaciones sociales que, por la dinámica de los acontecimientos, adquieren un notorio protagonismo público (sindicatos, organizaciones de desocupados, movimientos de identidad étnica, ecologistas, de mujeres y todas las combinaciones posibles) y que reivindican y ejercen autonomía respecto del poder político en una variedad de cuestiones. Recurren a elecciones para ratificar liderazgos que ya existen en los hechos, con ello suman a la legitimidad sustantiva de la voluntad del *demos* la legitimidad legal de las instituciones. Las disonancias que se registran se deben tanto a algunas concepciones ideológicas o doctrinarias de quienes conducen el proceso como a los condicionamientos planteados por los escenarios en que esos procesos se desarrollan y a las acciones y reacciones de quienes se oponen; es en estos escenarios y en estas condiciones que se generan oportunidades para poner en práctica aquellas ideas.

En sociedades fragmentadas por profundas desigualdades socioeconómicas, regionales, étnico-lingüísticas y de género, no es suficiente ponerse de acuerdo acerca de las “reglas del juego”, como usualmente se dice. Debe existir también y ante todo un acuerdo sobre cuál es el juego en el que se participa: la preservación de una extraordinaria concentración de recursos que grandes sectores de la ciudadanía consideran injusta; las transformaciones sociales y políticas en consonancia con las aspiraciones de esas mayorías; todo lo que cabe entre aquella y éstas. La tensión manifiesta entre la democracia representativa y los populismos no refiere únicamente a los gobiernos y sus dirigentes, a sus organizaciones políticas o sociales y al modo en que observan los procedimientos institucionales. Lo mismo cabe para quienes actúan como fuerzas de oposición. Perdida o reducida su gravitación institucional por efecto del ejercicio mismo de la democracia representativa, sin fuerzas para competir por mayorías parlamentarias o para disputar los cargos del Ejecutivo, los grupos negativamente afectados por las transformaciones en curso ponen el acento en el despliegue de poderes fácticos: el golpe de Estado, la desestabilización económica y la manipulación informativa (Venezuela en abril del 2002; Bolivia entre el 2007 y el 2008).

La preocupación de Tocqueville con respecto al peligro de que en la democracia la mayoría oprima a la minoría funciona generalmente al revés en estas latitudes. Para porciones mayoritarias de la población pobre, campesina, indígena, para los jóvenes y las mujeres, así como los trabajadores, el liberalismo realmente existente actúa menos para promover su libertad y sus derechos que para preservar los mecanismos de su marginación u opresión.³² No debe resultar extraño que a una población para la cual el acceso a la justicia y el ejercicio de los derechos individuales del liberalismo son poco más que frases vacías, el que algunos sectores de la élites sufran la acotación de esos derechos sea visto o con indiferencia o como una prueba de que algo de justicia finalmente ha llegado. Ello no es bueno ni malo: es inevitable, al menos por un tiempo, es decir, hasta que las nuevas relaciones de poder se decanten y puedan ser sistematizadas y objetivadas como relaciones institucionales formales y las nuevas ideas de igualdad y de justicia adquieran positividad en leyes, constituciones, normas y procedimientos objetivos. Esto depende, tanto en el populismo como en

³² En un reciente libro, ya citado, se desarrollan con prosa intensa nuevos argumentos sobre las funcionalidades y los límites del liberalismo político en estas sociedades, véase Rodríguez, *Liberalism at its limits* [n. 2].

todos los regímenes políticos, de la calidad del liderazgo y de la existencia de mecanismos, criterios y controles que contribuyan a optimizar esa calidad —mecanismos, criterios y controles que no surgen por generación espontánea. Así, las democracias de transformación de los “populismos radicales” se desenvuelven siempre tironeadas entre las prevenciones de Tocqueville, la tozudez y el anacronismo de las élites y las fantasías del poder ilimitado. En consecuencia pueden ser interpretadas como la creación de las condiciones para una democracia social de alta densidad representativa y participativa o como el camino que conduce a formas crecientes de autoritarismo, y esto último tanto por el engolosinamiento de sus dirigentes con el poder a expensas del “proyecto”, como por la eficacia de las élites para preservar sus posiciones amenazadas.

Las disonancias entre populismos y política representativa pueden ser vistas también como efecto del formalismo y las limitaciones de la segunda para dar cuenta de la dinámica de la política en momentos en que lo que se discute es la titularidad efectiva del poder también efectivo y no ya, o no todavía, las formas en que ha de administrárselo; en particular, los desajustes institucionales provocados por la integración masiva de nuevos actores sociales que disputan posiciones de poder político. Los conflictos que el populismo expresa y a los que busca dar solución son de esta índole: no se trata de reformar el Estado sino de crear un Estado a partir de una nueva constelación de relaciones de fuerza que aún no está consolidada; las asambleas constituyentes de Bolivia, Ecuador y Venezuela, como antes en México (1917) o en Argentina (1949), pueden ser interpretadas en este sentido y con estos alcances. En la perspectiva que he tratado de desarrollar en este artículo, el momento populista —mismo que puede ser prolongado— es fundacional porque pone de manifiesto el desgaje entre lo político y lo institucional y la formación de nuevas o renovadas instituciones y prácticas institucionales en función de la transformación del poder político. Es un momento en el que están en juego concepciones antagónicas de los temas fundamentales de la política: el ejercicio de derechos, la concepción y la vigencia de la justicia y de la democracia y los fines hacia los que se ordena el conjunto social. La gravitación del debate y los choques acerca de los contenidos conduce a un repliegue de la preocupación por las formas y los procedimientos tanto por parte de los que avanzan como de los que resisten o retroceden hasta que nuevos equilibrios sean alcanzados.

La identificación de una especie de parentesco político entre algunas dimensiones de las propuestas de cambio de estos experimentos

contemporáneos y de sus estilos políticos, con aspectos o dimensiones de los regímenes populistas del siglo xx, tiene sentido en la medida en que sea llevada a cabo con extrema cautela. Las ideas suelen sobrevivir a las épocas que les dieron nacimiento, pero los regímenes políticos expresan siempre la impronta de los escenarios sociales en que deben funcionar y los intereses y expresiones organizativas de sus actores, y de ellos deriva mucha de su identidad efectiva, independientemente de que sus retóricas remitan formalmente a procesos y experiencias antiguas. Llamar la atención sobre aquel parentesco no implica que estos regímenes estén mirando hacia atrás. Significa que junto a los desafíos planteados por nuevos tiempos y nuevos escenarios deben hacerse cargo de muchas de las cuestiones explicitadas en su momento por aquellas experiencias y que se mantienen abiertas después de décadas de autoritarismos, frustraciones democráticas y experimentos neoliberales: la integración nacional, la seguridad social, la participación popular, la eficacia social de la democracia y una inserción más equilibrada en los escenarios de la globalización.

Más allá de las características personales, los estilos o la retórica de sus principales figuras públicas, estos regímenes políticos pueden ser vistos, por lo tanto, como el modo de hacerse efectivos los empeños emancipatorios de grandes sectores de la población obligados a hacerse cargo de los enormes costos sociales de la reestructuración capitalista del pasado reciente; expresan su búsqueda de un trato justo y reparativo, su inserción efectiva en un sistema de derechos ciudadanos y de bienestar abierto a sus necesidades y aspiraciones, así como el reconocimiento de su dignidad. Resulta inevitable que esos empeños y esas búsquedas combinen grandezas y pequeñeces, vivezas e ingenuidades, “valores y doblez” —como en el tango *Cambalache* de Enrique Santos Discépolo, uno de los intelectuales del populismo argentino.

BIBLIOGRAFÍA

- Archondo, Rafael, “La ruta de Evo Morales”, *Nueva Sociedad*, núm. 209 (2007), pp. 82-99.
- Berrotarán, Patricia, *Del plan a la planificación: el Estado durante la época peronista*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2003.
- Bornschieer, Simon, *Cleavage politics and the populist right: the new cultural conflict in Western Europe*, Philadelphia, PA, Temple University, 2010.
- Burki, Shahid Javed, y Sebastian Edwards, *Dismantling the populist State: the unfinished revolution in Latin America and the Caribbean*, Washington, DC, The World Bank, 1996.
- Calderón, Fernando, “Oportunidad histórica: cambio político y nuevo orden sociocultural”, *Nueva Sociedad*, núm. 209 (2007), pp. 32-45.
- Cammack, Paul, “The resurgence of populism in Latin America”, *Bulletin of Latin American Research*, núm. 19 (2000), pp. 129-161.
- Canovan, Margaret, “Taking politics to the people: populism and the ideology of democracy”, en Yves Mény e Yves Surel, eds., *Democracies and the populist challenge*, Londres, Palgrave, 2002, pp. 25-44.
- , “Trust the people! Populism and the two faces of democracy”, *Political Studies*, XLVII (1999), pp. 2-16.
- , *Populism*, Londres, Junction Books, 1981.
- Castro, Fidel, *La historia me absolverá*, La Habana, Política, 1981.
- Collier, Ruth Berins, y David Collier, *Shaping the political arena*, Princeton, NJ, Princeton University, 1991.
- Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución Mexicana*, México, Era, 1979.
- Crabtree, John, “Neopopulismo y el fenómeno Fujimori”, en John Crabtree y Jim Thomas, eds., *El Perú de Fujimori*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2000, pp. 45-71.
- Cueva, Agustín, *Las democracias restringidas en América Latina*, Quito, Planeta, 1988.
- D’Araujo, María Celina, dir., *La era de Vargas*, México, FCE, 1998.
- De Ferranti, David, et al., *Inequality in Latin America: breaking with history?*, Washington, DC, The World Bank, 2004.
- Demmers, Jalle, Alex E. Fernández Jilberto y Bárbara Hogenboom, “The transformation of Latin American populism, regional and global dimensions”, en Jalle Demmers, Alex E. Fernández Jilberto y Bárbara Hogenboom, eds., *Miraculous metamorphoses: the neoliberalization of Latin American populism*, Londres, Zed Books, 2001, pp. 1-21.
- Di Tella, Torcuato S., “Populism into the twenty-first century”, *Government and opposition*, 32 (2) (1997), pp. 187-200.
- , “Populismo y reforma en América Latina”, *Desarrollo Económico*, núm. 16 (abril-junio de 1965), pp. 391-425.

- Dornbusch, Rudiger, y Sebastian Edwards, “La macroeconomía del populismo en América Latina”, *El Trimestre Económico* (México), núm. 225 (1990), pp. 121-162.
- , eds., *The Macroeconomics of populism in Latin America*, Chicago, The University of Chicago, 1991.
- Dresser, Denise, *Neopopulist solutions to neoliberal problems: Mexico's national solidarity program*, San Diego, Universidad de California, 1991.
- Ellner, Steve, “Venezuela imprevisible: populismo radical y globalización”, *Nueva Sociedad*, núm. 183 (2003), pp. 11-26.
- Franco, Carlos, *Acerca del modo de pensar la democracia en América Latina*, Lima, Friedrich Ebert Stiftung, 1998.
- Freidenberg, Flavia, *La tentación populista: una vía al poder en América Latina*, Madrid, Síntesis, 2007.
- Germani, Gino, *Política y sociedad en una época de transición*, Buenos Aires, Paidós, 1962.
- , “Democracia representativa y clases populares”, en Alain Touraine y Gino Germani, *América del Sur: ¿un proletariado nuevo?*, Barcelona, Nova Terra, 1965.
- Gibson, Edward, “The populist road to market reform policy and electoral coalitions in Mexico and Argentina”, *World Politics*, 49-3 (1997), pp. 339-370.
- Guéhenno, Jean-Marie, *El fin de la democracia*, Barcelona, Paidós, 1995.
- Heller, Herman, *Escritos políticos*, Madrid, Alianza Universidad, 1985.
- Hermet, Guy, “El populismo como concepto”, *Revista de Ciencia Política* (Santiago de Chile), vol. xxiii, núm. 1 (2003), pp. 5-18.
- , *Les populismes dans le monde*, París, Fayard, 2001.
- Hill, James T., *Statement before the House Armed Service Committee, US House of Representatives, on the Special Operations Forces*, en DE: <<http://www.house.gov/hasc/openingstatementsandpressreleases/108thcongress/0303-12hill.html>>. Consultada el 12-III-2003.
- , *Statement of General James Hill before the Armed Forces Commission of the House of Representatives of the USA*, en DE: <<http://usinfo.state.gov/espanol/04032904.html>>. Consultada el 24-III-2004.
- Holston, James, *Insurgent citizenship: disjunctions of democracy and modernity in Brazil*, Princeton, NJ, Princeton University, 2008.
- Huber, Evelyne, y Fred Stoll, “Successes and failures of Neoliberalism”, *Latin American Research Review*, vol. 39, núm. 3 (2004), pp. 150-164.
- Ianni, Octavio, *Estado y planificación económica en Brasil*, Buenos Aires, Amorrortu, 1977.
- , *A formação do Estado populista na América Latina*, Río de Janeiro, Civilização Brasileira, 1975.
- Informe Latinobarómetro 2006*, Santiago de Chile, Corporación Latinobarómetro.
- Kazin, Michael, *The populist persuasion*, Nueva York, Basic Books, 1995.

- Knight, Alan, "The weight of the State in modern Mexico", en James Dunkerley, ed., *Studies in the formation of the nation-State in Latin America*, Londres, Institute of Latin American Studies, 2004, pp. 212-253.
- , "Populism and neopopulism in Latin America, especially Mexico", *Journal of Latin American Studies*, núm. 30 (1998), pp. 233-248.
- Laclau, Ernesto, "La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana", *Nueva Sociedad*, núm. 205 (2006), pp. 56-61.
- , *La razón populista*, Buenos Aires, FCE, 2005.
- , "Populism: what's in a name?", en Francisco Panizza, ed., *Populism and the mirror of democracy*, Londres, Verso, 2005, pp. 32-49 (hay trad. al castellano, *El populismo como espejo de la democracia*, Buenos Aires, FCE, 2009, 431 págs.).
- , *Política e ideología en la teoría marxista*, México, Siglo XXI, 1978.
- Laserna, Roberto, "El caudillismo fragmentado", *Nueva Sociedad*, núm. 209 (2007), pp. 100-117.
- Lesgart, Cecilia, *Usos de la transición a la democracia*, Rosario, Homo Sapiens, 2003.
- Lynch, Nicolás, *Política y antipolítica en el Perú*, Lima, DESCO, 2000.
- Mény, Yves, e Yves Surel, "The constitutive ambiguity of populism", en *id.*, eds., *Democracies and the populist challenge*, Londres, Palgrave, 2002, pp. 1-21.
- Mouzelis, Nicos, "On the concept of populism: populism and clientelist modes of incorporation in semiperipheral polities", *Politics & Society*, vol. 14, núm. 3 (1985), pp. 329-348.
- Nun, José, *et al.*, *Peronismo y menemismo*, Buenos Aires, El Cielo por Asalto, 1995.
- O'Donnell, Guillermo, *Delegative democracy?*, Notre Dame, IN, Kellogg Institute-Notre Dame University, 1992 (Working Paper, núm. 172).
- Ohmae, Keinichi, *El fin del Estado-nación*, Santiago, Andrés Bello, 1997.
- Panizza, Francisco, "Introduction. Populism and the mirror of democracy", en *id.*, ed., *Populism and the mirror of democracy*, Londres, Verso, 2005, pp. 1-31 (hay trad. al castellano, *El populismo como espejo de la democracia*, Buenos Aires, FCE, 2009, 431 págs.).
- Paramio, Ludolfo, "El regreso del Estado: entre el populismo y la regulación", conferencia dictada en el XIII Congreso Internacional del CLAD, Buenos Aires, 4-7 de noviembre del 2008.
- , "Giro a la izquierda y regreso del populismo", *Nueva Sociedad*, núm. 205 (2006), pp. 62-74.
- Pelfini, Alejandro, "Entre el temor al populismo y el entusiasmo autonomista", *Nueva Sociedad*, núm. 212 (2007), pp. 22-34.
- Plotkin, Mariano Ben, *El día que se inventó el peronismo: la construcción del 17 de octubre*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007.

- Portes, Alejandro, y Kelly Hoffman, "Latin American class structures: their composition and change during the neoliberal era", *Latin American Research Review*, 38 (1) (2003), pp. 41-82.
- Quijano, Aníbal, "Populismo y fujimorismo", en F. Burbano de Lara, comp., *El fantasma del populismo*, Caracas, Nueva Sociedad, 1998, pp. 171-205.
- Rice, Condoleezza, *Secretary of State Condoleezza Rice at the Post*, en DE: <<http://www.washingtonpost.com/ac2/wp-dyn/A2015-2005Mar25>>. Consultada el 25-III-2005.
- Roberts, Kenneth, "Polarización social y resurgimiento del populismo en Venezuela", en Steve Ellner y Daniel Hellinger, eds., *La política venezolana en la época de Chávez: clases, polarización y conflicto*, Caracas, Nueva Sociedad, 2003, pp. 75-95.
- , "Neoliberalism and the transformation of populism in Latin America: the Peruvian case", *World Politics*, 48-1 (1995), pp. 82-116.
- Rodriguez, Ileana, *Liberalism at its limits: crime and terror in the Latin American cultural text*, Pittsburgh, PA, Pittsburgh University, 2009.
- Rydgren, Jens, ed., *Movements of exclusion: radical-right-wing populism in the Western World*, Nueva York, Nova Science Publishers, 2005.
- Sachs, Jeffrey D., "Conflicto social e políticas populistas na América Latina" (1989), en Luiz Carlos Bresser Pereira, coord., *Populismo econômico: ortodoxia, desenvolvimentismo e populismo na América Latina*, São Paulo, Livraria Nobel, 1991, pp. 123-149.
- Savarino, Franco, "Populismo: perspectivas europeas y latinoamericanas", *Es-piral* (Universidad de Guadalajara), núm. 138 (1998), pp. 77-94.
- Sigal, Silvia, "El peronismo como promesa", *Desarrollo Económico*, vol. 48, núm. 190-191 (2008), pp. 269-286.
- Skolkay, Andrej, *Populism in Central Eastern Europe*, Vienna, Institut für die Wissenschaften von Menschen, 2000 (Working Paper, núm. 1).
- Swank, Duane, y Hans-Georg Betz, "Globalization, the Welfare State and right-wing populism in Western Europe", *Socio-Economic Review*, vol. 1, núm. 2 (2003), pp. 215-245.
- Taggart, Paul, "Populism and the pathology of representative politics", en Yves Mény e Yves Surel, eds., *Democracies and the populist challenge*, Londres, Palgrave, 2002, pp. 62-80.
- , *Populism*, Buckingham, Open University, 2002.
- Taguieff, Paul A., "Le populisme et la science politique: du mirage conceptuel aux vrais problèmes", *Vingtième siècle*, 56 (1997), pp. 4-33.
- Tremblay, Christian, "La politique sociale du gouvernement Chávez: populisme ou pressions populaires?", *La Chronique des Amériques* (Université du Québec à Montréal), núm. 6 (2004), pp. 1-10.
- Una década de mediciones*, Santiago de Chile, Corporación Latinobarómetro, 2004.
- Vilas, Carlos M., "Las recurrentes resurrecciones del populismo", en César Augusto Ayala Diago et al., eds., *Mataron a Gaitán: 60 años*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2009, pp. 285-297.

- , “¿Hacia atrás o hacia adelante? La revalorización del Estado después del ‘Consenso de Washington’”, en Adolfo Chaparro *et al.*, *Estado, democracia y populismo en América Latina*, Bogotá, Universidad del Rosario/CLACSO, 2008, pp. 144-172.
- , “The Left in South America and the resurgence of national-popular regimes”, en Eric Herschberg y Fred Rosen, eds., *Latin America after neoliberalism: turning the tide in the 21st century?*, Nueva York, The New Press, 2006, pp. 232-251.
- , “¿Populismos reciclados o neoliberalismo a secas? El mito del ‘neopopulismo’ latinoamericano”, en Consuelo Ahumada y Telma Angarita, comps., *La región andina: entre los nuevos populismos y la movilización social*, Bogotá, Universidad Javeriana/Fundación Conrad Adenauer, 2003, pp. 11-45.
- , “La sociología política latinoamericana y el ‘caso’ Chávez: entre la sorpresa y el *déjà vu*”, *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 7, núm. 2 (2001), pp. 129-146.
- , “Estudio preliminar: el populismo o la democratización fundamental de América Latina”, en Carlos M. Vilas, comp., *La democratización fundamental: el populismo en América Latina*, México, Conaculta, 1994, pp. 11-118.
- , “El populismo latinoamericano: un enfoque estructural”, *Desarrollo Económico*, núm. 111 (1988), pp. 323-352.
- Weber, Max, “La política como vocación”, en *Escritos políticos* (1919), José Aricó, ed., México, Folios, 1982, vol. II.
- Weffort, Francisco C., *O populismo na política brasileira*, Río de Janeiro, Paz e Terra, 1978.
- , “Clases populares y desarrollo social (contribución al estudio del populismo)”, en Francisco Weffort y Aníbal Quijano, *Populismo, marginalización y dependencia*, San José, EDUCA, 1973.
- Weyland, Kurt, “Clarifying a contested concept: populism in the study of Latin American Politics”, *Comparative Politics*, 34, núm. 1 (octubre del 2001), pp. 1-22.
- , “Populism in the age of neoliberalism”, en Michael L. Conniff, ed., *Populism in Latin America*, Tuscaloosa, University of Alabama, 1999, pp. 172-190.
- , “Neo-populism and neo-liberalism in Latin America: unexpected affinities”, *Studies in Comparative International Development*, 31 (otoño de 1996), pp. 3-31.
- Wiarda, Howard J., *Authoritarianism and corporatism in Latin America*, Gainesville, FL, University of Florida, 2004.
- Wilkie, James W., *La Revolución Mexicana: gasto federal y cambio social*, México, FCE, 1978.

RESUMEN

El surgimiento en décadas recientes de algunos gobiernos reformistas sudamericanos, asentados en convocatorias electorales y variadas modalidades de movilización de masas, volvió a colocar en la agenda de la sociología política la cuestión del populismo. Algunos aspectos de esos gobiernos señalarían una especie de parecido de familia con los populismos del siglo pasado a pesar de las diferencias también evidentes en los escenarios y en los actores que son sus protagonistas. Este texto presenta un comentario preliminar sobre algunos de dichos aspectos que considero centrales en las recientes experiencias, tomando como referencia los casos de Argentina, Bolivia, Ecuador y Venezuela. La primera sección resume las principales caracterizaciones académicas del populismo. A continuación se discuten las características más importantes de dichos regímenes. Por último se destacan las tensiones y conflictos que usualmente se suscitan entre este tipo de experiencias políticas y la democracia representativa tal como es presentada en la literatura convencional y que dan lugar a su etiquetamiento como otros tantos casos de populismo.

Palabras clave: populismo, democracia, representación, cambio político.

ABSTRACT

The emergence in recent decades of some South-American reformist governments, based on electoral convocations and varied sorts of mass mobilization, placed the issue of populism once again in the agenda of political sociology. Some aspects of those governments would display a sort of family resemblance with the populisms of the last century, despite differences that are also evident in their stages and lead actors. This article offers a preliminary commentary regarding some of those aspects, which I consider central in recent experiences, taking as points of reference the cases of Argentina, Bolivia, Ecuador and Venezuela. The first section summarizes the main academic characterizations of populism. Then, the most important characteristics of such regimes are discussed. Finally, highlighted are the tensions and conflicts that are usually elicited between this type of political experiences and representative democracy as it is presented in conventional literature, and which give way to their labeling as so many other cases of populism.

Key words: populism, democracy, representation, political change.